

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2014

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno

CONCEJAL SECRETARIO

D. Pablo Moro Nieto

CONCEJALES

- D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez
- D. Francisco Javier García Ruiz
- D. Manuel M. Cardeña Gómez
- D. José Luís Hernández García
- D^a M^a José Figueira de la Rosa
- D. Diego López Márquez

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Coordinador General del Área de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento de la Sra. Presidenta, así como el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 11 de Noviembre de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2014D11761, de fecha 7 de Noviembre de 2014, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 6 de Noviembre de 2014 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa y el Sr. Sánchez González.

1°.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 4/11/14.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de noviembre de 2014.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA **APROBAR** el borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 4 de noviembre de 2014.

2°.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Se da cuenta de las siguientes correspondencias y disposiciones oficiales.



EDICTO del Excmo. Ayuntamiento de Marbella de 27 de octubre de 2014, relativo a la publicación del anteproyecto y estudio de viabilidad económico financiero de la concesión de obra pública del parking Severo Ochoa de Marbella.

ANUNCIO del Excmo Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la Formalización del Contrato Administrativo de obras del Plan Asfalto 2014, del término municipal.

ANUNCIO del Excmo Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la Formalización del Contrato Administrativo de la Ejecución de área de juegos infantiles en nuevo Parque Central SG-PU-2 de San Pedro Alcántara.

ANUNCIO del Excmo Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la Formalización del Contrato Administrativo de Suministro de pintura para señalización viaria, señales verticales de tráfico, otros elementos de señalización y balizamiento, así como el control y seguimiento de los trabajos, actualización e inventario de la señalización existente, hardware y software.

ANUNCIO del Excmo Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la Formalización del Contrato de las obras del Plan de Asfalto de Marbella para el año 2015.

ORDEN HAP/2075/2014 de 6 de noviembre, por la que se establecen los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales.

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2014 de la Subsecretaría por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de octubre de 2014, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil para Emergencias por Incendios Forestales.

EDICTO del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, sobre emplazamiento de las personas interesadas en el Procedimiento Ordinario 850/2014 que se sigue contra las bases y anexos que han de regir los procesos de selección de personal para la cobertura por promoción interna de diversas plazas de plantilla de personal.

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2014, de la Oficina del Censo Electoral por la que se establecen los procedimientos y se aprueba el modelo de solicitud para la inscripción en el censo electoral de residentes en España de nacionales de países con acuerdos para las elecciones municipales.

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2014 de la Oficina del Censo Electoral sobre reclamaciones a los datos de inscripción en el Censo Electoral.

EDICTO del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, de la aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de diversas plazas de plantilla, por promoción interna horizontal, (funcionarización).



EDICTO del Excmo. Ayuntamiento de Marbella relativo a la publicación de la aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio 2015 a efectos de presentación de alegaciones.

ORDEN HAP/2082/2014 de 7 de noviembre por la que se modifica la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministros de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

ANUNCIO del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, por el que se publica la Formalización de Contrato Administrativo de obras del Proyecto de Urbanización del Centro Cultural y Educativo del trapiche Guadaiza, San Pedro Alcántara.

ANUNCIO del Excmo Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la Formalización del Contrato Administrativo de "Pólizas de seguros de vehículos a motor del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, años 2014-2018."

ANUNCIO del Excmo. Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la formalización del contrato administrativo de obras de "Remodelación y Mejora de Infraestructuras en las calles Pintor Rivera y Francisco Norte del T.M. de Marbella.

Y la Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD **ACUERDA** quedar enterada de las correspondencias y disposiciones anteriormente detalladas.

- **3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS:** Se trataron los siguientes asuntos económicos:
- 3.1.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL RECONCIMIENTO DE GASTOS CORRESPONDIENTES A CUOTAS DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS, ENTIDADES URBANÍSTICAS O JUNTAS DE COMPENSACIÓN (RELACIÓN DE CUOTAS Nº 19/2014). Seguidamente se da cuenta del informe emitido por el Sr. Interventor General, de fecha 3 de noviembre de 2014.
- Y La Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD ACUERDA aprobar la propuesta y reconocimiento de los gastos correspondientes a una deuda íntegra, vencida y exigible por una cuantía de DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (18.386,96 €).
- 3.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A APROBACIÓN DEL GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (ALOJAMIENTO).-
- 3.2.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE APROBACIÓN DEL GASTO Y



CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (ALOJAMIENTO).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA APROBAR la propuesta.

3.2.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE APROBACIÓN DEL GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (ALOJAMIENTO).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA APROBAR la propuesta.

3.2.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE APROBACIÓN DEL GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (ALOJAMIENTO).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA APROBAR la propuesta.

3.2.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE APROBACIÓN DEL GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (ALOJAMIENTO).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA **APROBAR** la propuesta.

3.2.5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE APROBACIÓN DEL GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (ALOJAMIENTO).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA **APROBAR** la propuesta.

- 3.3.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A APROBACIÓN DEL GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR. (5 PROPUESTAS).-
- 3.3.1.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A APROBACIÓN DEL GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.



Y la Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

3.3.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A APROBACIÓN DEL GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

3.3.3.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A APROBACIÓN DEL GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

3.3.4.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A APROBACIÓN DEL GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

3.3.5.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A APROBACIÓN DEL GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

3.4.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A APROBACIÓN DEL GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

3.5.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL (MERCADILLOS MARBELLA, SAN PEDRO ALCÁNTARA Y NUEVA ANDALUCÍA-SORTEO) DESDE MAYO HASTA AGOSTO DE 2014.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.



Y la Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

3.6.- **RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2014/8**.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2014/8.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2014/8, por importe de 105.136,27 €.

3.7.- **RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2014/9**.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2014/9.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2014/9, por importe de 104.416,38 €.

3.8.- **RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2014/10**. Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2014/10.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2014/10, por importe de 295.448,99 €.

3.9.- **RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2014/11**. Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2014/11.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2014/11, por importe de 71.014,45 €.

3.10.- **RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2014/12**.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2014/12.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2014/12, por importe de 9.266,42 €.

4°.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL:

- 4.1.- PROPUESTAS DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE APROBACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SOCIOS EN UN CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES (2 PROPUESTAS).-
- 4.1.1.- PROPUESTAS DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE APROBACIÓN DE LA CONDICIÓN DE



SOCIOS EN UN CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

4.1.2.- PROPUESTAS DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE APROBACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SOCIOS EN UN CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONCESIÓN DE LA TARJETA "MARBELLA 65", MODALIDAD AZUL.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

4.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONFIRMACIÓN DE LA DENEGACIÓN DE LA TARJETA MARBELLA 65 Y DESESTIMACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR LOS INTERESADOS.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

4.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONCESIÓN DE BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

5°.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA, RELATIVA A TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA Nº 145 DEL MERCADILLO DE MARBELLA.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

6°.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA CORRESPONDIENTES A EXPEDIENTES DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, DESDE EL 25 DE JULIO AL 27 DE OCTUBRE DE 2014.-



Seguidamente se da cuenta de la relación de decretos de alcaldía, correspondientes a diversos expedientes del servicio de Contratación.

- Y la Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD, **ACUERDA** quedar enterada de los Decretos de Alcaldía.
- 7°.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO, RELATIVA AL INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO A LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES Y EMPRESARIOS DE MARBELLA, CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.
- Y la Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.
- **8°.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.-** Seguidamente se trataron los siguientes expedientes:
- **8.1.- EXPTE. 136/13 AC, M. A. A..-** Expediente administrativo nº **2013AC00136**.
- Y la Junta de Gobierno, por UNANIMIDAD, ACUERDA Calificar favorablemente.
- **8.2.- EXPTE. 98/14 AC, T. L. F. S.L.** (SP).- Expediente administrativo n° **2014AC00098**.
- Y la Junta de Gobierno, por UNANIMIDAD, ACUERDA Calificar favorablemente.
- 9°.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RR.HH.- Se da cuenta de los expedientes de personal.
- Y la Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD, **ACUERDA** Quedar enterada.
- **10°.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:
- **10.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.
- **10.1.1.-** S. A. B. B. D. M. S.L. (EXPTE. 3555/2013).- Solicitud de Licencia de obra —cumplimiento de condicionante— del proyecto Básico y de Ejecución de vivienda unifamiliar exenta en urb. Bahía de Marbella, Avda. del Príncipe, esquina, Avda Da Sofía



La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD **ACUERDA DAR POR CUMPLIMENTADO** el condicionante impuesto por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27/05/14 al Proyecto Básico y de Ejecución de vivienda unifamiliar exenta sita en Urb. Bahía de Marbella, Avda. Del Príncipe, Esq. Avda. D^a Sofía, y en consecuencia dotar de plenos efectos a la licencia referida.

10.1.2.- L.S.A. (EXPTE. 702/2012).- Solicitud de Licencia de Obras al Reformado de Proyecto Básico y de Ejecución de vivienda unifamiliar exenta y piscina en Urb. Guadalmina Baja, parcela 23.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD, **ACUERDA CONCEDER**, licencia de obras.

- **10.2.- LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.
- **10.2.1.- M. J. G. M. (EXPTE. 1827/2008**).- Solicitud de Licencia de Primera ocupación de vivienda unifamiliar y piscina en Urb. El Ancón, Boulevard Rey Fahd, parcela B-01.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD, **ACUERDA CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

- **10.3.- VARIOS.-** Se trataron los siguientes asuntos:
- 10.3.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Se da cuenta de los Decretos de asuntos urbanísticos.

Y la Junta de Gobierno, por UNANIMIDAD, **ACUERDA** quedar enterada de los decretos.

- **10.3.2.- G. G. S.A. (EXPTE. 1423/14).-** A propuesta del Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Urbanismo, la Junta de Gobierno, por UNANIMIDAD, ACUERDA, retirar el asunto del orden del día, pendiente de mayor estudio y consideración.
- **10.3.3.- P. R. M. S.L. (EXPTE. 593/1998).-** Procedimiento de revisión de oficio de la licencia de obras concedida con fecha 25/04/02 al proyecto básico para la construcción de dos edificios de 30 viviendas en el Sistema General de Espacios Libres, Parque Fluvial PF-19. Parque del Arroyo Las Cañas. (ANEXO V)
- Y la Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD, ACUERDA DESESTIMAR LAS ALEGACIONES PRESENTADAS por los interesados al inicio este procedimiento con fechas de Registro de Entrada 10 y 11 de septiembre de 2014. Y CONTINUAR con la tramitación del expediente de revisión de licencia de obras otorgada por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 25 de abril de 2002 al proyecto básico para la construcción de dos edificios de 30 viviendas en Torre Vigía, en Playa Real II, Urb. Marbesa.



11°.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

11.1.- PROPUESTA PRESENTADA PARA LA APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta del Sr. Jefe de Grupo de Gestión Tributaria, de fecha 10 de Noviembre de 2014.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por UNANIMIDAD **ACUERDA** aprobar la propuesta.

11.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES, DANDO CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE VARIOS DEPORTISTAS A LOS PUNTOS KILOMÉTRICOS 0, 12 Y 9 DEL CIRCUITO BIOSALUDABLE PASEO MARÍTIMO SAN PEDRO-MARBELLA.- Se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por UNANIMIDAD **ACUERDA** aprobar la propuesta.

12°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se hicieron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.